I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 93 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a nueve días del mes de febrero de 1996, siendo las 16.15 horas se abre la sesión, presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime García Ramírez.

Se encuentra presente en la sesión el Director de la Unidad de Control, Sr. Gustavo Parraguez Galarce.

Temario:

1.- Participación Sr. Camilo Silva Galaz, Supervisor Provincial del FOSIS.

2.- Acuerdo del Concejo sobre adquisición terreno para la reconstrucción Posta de Cáhuil.

1.- PARTICIPACION SR. CAMILO SILVA GALAZ, SUPERVISOR PROVINCIAL DEL FOSIS.

Al Sr. Silva lo acompaña el Coordinador Regional del FOSIS, Sr. Francisco González, quien en lo medular explica la importancia de la nueva modalidad de la asignación de recursos del Gobierno, IRAL = Inversión Regional de Asignación Local. Señala que IRAL fue una creación de la SUBDERE y el FOSIS, acompañado de un rediseño institucional de este último. Expresa que estos recursos, 768 millones a nivel regional, que antes eran repartidos por programa en las diversas comunas de la Región por el Gobierno Regional, hoy éste no tiene esa decisión, ya que no define que proyectos se van a realizar en las diferentes comunas, sino que ahora decide las comunas y el tipo de proyecto, pero no el proyecto. Manifiesta que hoy el Municipio y el Concejo tienen la responsabilidad de la asignación de estos recursos. Explica que para esta zona se definió que se iba a trabajar el programa "Entre Todos", con $ 20.000.000.-, con

proyectos que duran 10 meses y con un máximo de $ 5.000.000.-por proyecto. Para estos efectos, señala, el Municipio debe definir las áreas de mayor extrema pobreza de la Comuna que no hayan tenido el Programa "Entre Todos" y deben suscribir una carta compromiso antes del 29 de febrero priorizando las localidades de intervención, para que posteriormente llegue una institución denominada AGT (Apoyo a la Gestión Territorial), la que a a trabajar junto con el Municipio y con la comunidad, durante 10 meses, generando lo más importante, una verdadera dinámica social.

Finalmente, explica que en la Región se han definido 3 áreas territoriales, Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro, con 3 Encargados de Territorios y los respectivos Encargados de Proyectos o Coordinadores Comunales, que son los que trabajan en directa relación con el Municipio.

Seguidamente, participa el Encargado de Proyectos para la Comunas de Pichilemu y Paredones, Sr. Camilo Silva Galaz, quien reitera que las localidades las elige el Municipio, el Consejo Regional elige los programas y asigna los recursos. Indica que la Comuna de Pichilemu está involucrada en el Programa "Entre Todos", con $ 20.000.000.-y con el Programa Desarrollo Juvenil (PDJ), con $ 14.000.000.- Señala que el FOSIS en forma directa elige los ejecutores de los proyectos, los que por lo general son personas de la misma localidad que se transforman en los tesoreros de los proyectos, siempre manteniendo una coordinación de acción con la Municipalidad. En cambio, expresa, la SUBDERE entrega al Municipio y éste licita el proyecto. Indica que los Municipios tendrán derecho a los programas de trabajo comunal dentro de los que se deberá considerar: las prioridades de inversión entregadas por el Gobierno Regional; los objetivos programáticos FOSIS-SUBDERE y las opciones de complementación y coordinación con otros recursos de instituciones y/o programas públicos vigentes en la Comuna. Explica que el FOSIS realizará la licitación del servicio de apoyo técnico dentro de las localidades, a fin que los organismos pertinentes realicen la presentación para el desarrollo de este servicio en los territorios seleccionados. Señala que el FOSIS dentro de sus programas y de sus proyectos va a favorecer aquellos proyectos que además del aporte de los beneficiarios y del FOSIS, cuenten al menos con un recurso más y para este efecto, el Municipio es un recurso más.

Expresa que el objetivo general del "Entre Todos" es desarrollar en los habitantes de las localidades pobres de los territorios pobres prioritarios en que el FOSIS realice su inversión 1996, capacidades y habilidades gestionarias de manera que puedan acceder a los recursos destinados a financiar planes y proyectos orientados a mejorar su condición y calidad de vida, acogiendo sus

propias necesidades y prioridades e incorporando en su propuesta y ejecución la participación directa de los beneficiarios.

Los objetivos específicos del "Entre Todos" es desarrollar la capacidad organizativa de iniciativa de los habitantes de las localidades pobres; apoyar la formación de capacidades para la elaboración de autodiagnóstico de las localidades, de manera que la propia comunidad pueda identificar sus problemas y establecer prioridades; apoyar la formación de capacidades de gestión en los habitantes de dichas localidades para que generen y ejecuten proyectos concretos de desarrollo que mejoren su calidad de vida; generar lazos de cooperación entre la comunidad organizada con los servicios públicos y privados para que los proyectos que surjan sean crecientemente complementarios, eficaces, sustentables y armónicos con las estrategias locales y regionales de desarrollo y superación de la pobreza; mejorar el conocimiento y utilización de los programas y beneficios existentes para los sectores pobres mediante la generación de instrumentos informativos destinados a apoyar la superación de la pobreza; mejorar la participación de los sectores pobres en materia de gestión local generando instrumentos formativos y pedagógicos, siendo sólo beneficiarios las personas pobres que residen en las localidades pobres seleccionadas dentro de los territorios pobres prioritarios en los cuales no se haya realizado anteriormente el programa.

En resumen, indica, la filosofía del programa es desarrollar capacidades para que la gente misma pueda solucionar sus propios problemas y necesidades, y el día de mañana pueda priorizar y presentar sus propios proyectos, es decir, después de un trabajo de 10 meses, la gente va a quedar con esas capacidades.

Finalmente, los Sres. González y Silva agradecen el espacio que el Concejo les ha brindado, manifestando éste último que tiene la mejor disposición para atender cualquier consulta de los Sres. Concejales.

2.- ACUERDO DEL CONCEJO SOBRE ADQUISICION TERRENO PARA LA RECONSTRUCCION POSTA DE CAHUIL.

El Sr. Alcalde recuerda que el proyecto de reconstrucción de la Posta de Cáhuil fue postulado el año pasado, el que no fue aprobado porque el terreno no era de propiedad municipal, no aceptando el compromiso notarial de venta que se suscribió con el dueño. Por ello, indica, hay que estudiar la posibilidad de vender la Posta actual y con ese dinero adquirir el terreno requerido, el que tiene un valor de $ 5.500.000.- aproximadamente, para poder repostular el proyecto.

Después de algunas opiniones, los Sres. Concejales prestan su aprobación para que se venda la actual Posta de Cáhuil vía remate público, previa consulta a la Junta de Vecinos, para adquirir con ese dinero el terreno que se necesita para repostular el proyecto de reconstrucción de dicha Posta. Mientras tanto, señalan, la Posta tendría que seguir funcionando en la sede social de esa localidad.

El Director de la Unidad de Control, Sr. Parraguez, expresa que si hay acuerdo de vender la actual Posta, sería útil contar con un informe técnico de la Dirección de Atención Primaria, D.A.P., el cual indique que la Posta no está operativa para funcionar como tal, como asimismo, informar a esa Dirección del acuerdo recién adoptado del Concejo.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-